

XII BIENAL DE ESCULTURA Y OBRA EN TRES DIMENSIONES “VILA DE MISLATA”, 2008. BASES.

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Mislata convoca la BIENAL DE ESCULTURA Y OBRA EN TRES DIMENSIONES “VILA DE MISLATA” en su doce edición. El concurso se convoca como ayuda y promoción al desarrollo de las artes plásticas en general y de las obras en tres dimensiones en particular y tiene un carácter experimental que da cabida a todo tipo de propuestas innovadoras representativas de las últimas tendencias artísticas.

1. PARTICIPANTES

1.1. Podrán participar aquellas y aquellos artistas mayores de edad que lo deseen, sin importar su nacionalidad o lugar de residencia.

1.2. Quedan excluidos y excluidas de participar en el certamen los autores y autoras de piezas galardonadas o adquiridas en las dos ediciones anteriores del certamen por el Ayuntamiento de Mislata.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ ADJUNTAR

2.1. Cada artista podrá presentar una única obra.

2.2. Los trabajos presentados podrán estar realizados con total libertad de temas, técnicas, soportes y procedimientos visuales de carácter tridimensional.

2.3. Las obras deberán presentarse en condiciones de ser expuestas o, en su caso, se adjuntará un dossier para su montaje.

2.4. Las obras serán anónimas y se entregarán acompañadas de la ficha de inscripción adjunta debidamente cumplimentada.

2.5. Cada concursante deberá entregar también de forma obligatoria una fotocopia del DNI o del pasaporte, una fotografía en color de la obra presentada y un dossier documental que contenga imágenes de obras recientes, catálogos y reseñas críticas, además de un *currículum vitae* que deberá presentarse tanto en soporte de papel como en soporte informático.

2.6. Aquellos-as artistas nacidos o nacidas, residentes o que desarrollen su actividad laboral en Mislata, lo harán constar debidamente adjuntando los certificados de empadronamiento o de empresa oportunos.

2.7. Las obras presentadas que no cumplan estos requisitos no se admitirán.

3. INSCRIPCIONES

3.1. El plazo de admisión de obras se establece entre los días **10 y 20 de diciembre de 2007 (exceptuando sábados y festivos)**.

3.2. Las obras se presentarán personalmente en el CENTRO CULTURAL DE MISLATA, avenida Gregorio Gea, 34; 46920 MISLATA (Valencia), teléfono 963 990 370 durante el horario siguiente: de **lunes a viernes, de 15.30 a 21.30 h. NO SE ADMITIRÁ NINGUNA OBRA FUERA DEL HORARIO MENCIONADO.**

3.3. También se podrán remitir obras con los portes pagados a la misma dirección, siempre que su llegada esté comprendida dentro del plazo de admisión.

4. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

4.1. Para calificar, seleccionar y valorar las obras presentadas por los participantes, el Ayuntamiento de Mislata nombrará a un o a una especialista que asumirá el comisariado de la exposición de los trabajos seleccionados y un jurado formado por tres componentes, designados en base a sus conocimientos sobre el arte contemporáneo.

4.2. Actuará como comisaria de esta doce edición la crítica y profesora **ISABEL TEJEDA MARTÍN**.

4.3. El jurado podrá seleccionar hasta un máximo de doce propuestas que serán exhibidas en la exposición con que culminará el certamen.

4.4. El jurado estará compuesto por **Maribel Domènech** (escultora y catedrática de BBAA de la Universidad de Valencia); **Pedro Ortuño** (videoartista y profesor de BBAA de la Universidad de Murciano); y **Pablo Lag** (historiador de arte). El jurado se reunirá el **martes 8 de enero de 2008**. Los artistas, cuyas obras sean adquiridas o seleccionadas, recibirán la correspondiente notificación por correo certificado.

4.5. El jurado estará facultado para resolver cualquier cuestión no prevista en estas bases. Su decisión será inapelable.

5. ADQUISICIÓN Y EXHIBICIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS. PUBLICACIÓN DE UN CATÁLOGO

5.1. EL Ayuntamiento de Mislata destinará un total de **4.000 EUROS** (impuestos incluidos) para adquirir aquellas obras que, por su calidad y su valor en el mercado, el jurado considere dignas de formar parte de los fondos artísticos municipales.

5.2. Al menos una de las obras a adquirir será de un/una artista nacido/a, residente o que desarrolle su actividad laboral en Mislata.

5.3. Con las obras adquiridas, el Ayuntamiento de Mislata podrá hacer el uso que considere más conveniente.

5.4. La exposición de las obras seleccionadas tendrá lugar a la Sala de Exposiciones del Centro Cultural de Mislata entre el **30 de enero y el 11 de febrero de 2008**.

5.5. Para una mayor difusión del certamen, el Ayuntamiento de Mislata editará un catálogo de las obras seleccionadas.

6. DEPÓSITO Y DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

6.1. La Concejalía de Cultura extenderá un recibo a cada uno de los artistas participantes en el momento en que se entreguen las obras, que necesariamente habrá de ser presentado para poder recogerlas.

6.2. Las obras no seleccionadas se retirarán entre el 14 y el 25 de enero y las elegidas durante un período máximo de 30 días a partir de la fecha de clausura de la exposición, en ambos casos la devolución se efectuará únicamente en el mismo horario que se hace constar en el punto 3.2 de las bases de esta convocatoria. a los y a las artistas que lo soliciten durante estos periodos se les devolverán las obras a portes pagados.

6.3. El Ayuntamiento de Mislata no se responsabiliza de los daños, pérdidas, etc. que pudieran sufrir las obras presentadas en el certamen, si bien vigilará por su correcta conservación.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este certamen comporta la plena aceptación de estas bases.